



MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-6-0265.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Esthela de Jesús Ponce Beltrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, realice las acciones conducentes a efecto de evitar el daño ecológico, económico y social a la zona denominada Sierra de la Laguna, en Baja California Sur, con el establecimiento del proyecto minero Paredones Amarillos.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

México, D. F., a 09 de febrero de 2010.

DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN  
Secretario

DIP. JAIME ARTURO VALDEZ AGUILAR  
Secretario

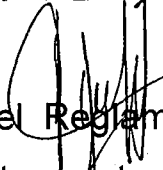
Anexo: Duplicado del expediente No. 1258.

eva\*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIP. ESTHELA PONCE BELTRÁN CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SEMARNAT PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE EVITAR EL DAÑO ECOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL A LA ZONA DENOMINADA SIERRA DE LA LAGUNA EN BAJA CALIFORNIA SUR CON EL ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO MINERO PAREDONES AMARILLOS.

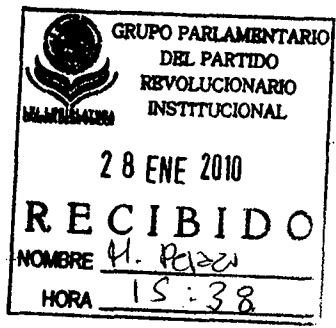
*Turnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Febrero 9 del 2010.*



Con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a esta H. Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, el tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

Compañeras y compañeros legisladores:



La sociedad sudcaliforniana se encuentra preocupada e indignada ante la posibilidad de que el proyecto minero Paredones Amarillos inicié con los trabajos de explotación a cielo abierto proyectados para extraer durante diez años varias toneladas de oro, toda vez que éste pone en grave riesgo ecológico no sólo a la zona denominada Sierra de la Laguna, sino al Estado en su conjunto.

Se prevé que además del deterioro ambiental habrá impactos negativos en materias de salud pública, turismo y economía.

El tema de Paredones Amarillo, presenta dos aristas de vital importancia: la primera desde luego, como ya he dicho, se relaciona con el tema del daño ecológico, la segunda está ligada a la impunidad y a la negligencia gubernamental.

En cuanto al tema ecológico, es menester recordar que Baja California Sur cuenta una gran riqueza de Santuarios Naturales, entre los que podemos destacar: El Desierto del Vizcaíno (patrimonio de la humanidad); La Laguna de San Ignacio (santuario de la ballena gris); El Mar del Golfo (lugar con único coral vivo en Norte América); El Oasis de Todos Santos (tierra de la tortuga); el estero de San José (sitio con denominación Ram); El Santuario de los Cactus en El Rosario (único en el planeta) y La Sierra de la Laguna (Biosfera internacional y Área Natural Protegida) donde se pretenden iniciar los trabajos de explotación.

La Sierra de la Laguna es el lugar donde se genera el servicio ambiental más importante para el estado, es la principal zona de captación de agua que al filtrarse hasta los acuíferos abastecen a toda la población. Esta Reserva además brinda otros servicios naturales como es la captura de carbono, la regulación del clima, así como el equilibrio entre flora y fauna.

Bondades naturales que propician un importante desarrollo económico al otorgar condiciones favorables para el desarrollo de la agricultura orgánica y el turismo, lo que implica desde luego, más fuentes de empleo, más inversiones, y mejor calidad de vida para los sudcalifornianos.

Resulta a todas luces incomprensible, que se pretenda iniciar labores de minería en esta zona, pero sobre todo, minería a cielo abierto lo cual en síntesis implicaría: que durante 10 años se extraerían aproximadamente 40 toneladas de oro, para lo cual es necesario procesar cerca de 40 millones de toneladas de material, separarlo de la montaña, pulverizarlo y rociarlo con una solución de cianurio.

Cabe resaltar que la minería a cielo abierto es una actividad industrial de alto impacto ambiental, social y cultural, considerada altamente agresiva. Es también una actividad industrial insostenible por definición, en la medida en que la explotación del recurso supone agotamiento.

De acuerdo a especialistas los impactos potenciales podrían ser gravísimos debido al contacto con agentes contaminantes que se filtrarían al subsuelo tales como ácido sulfúrico, arsénico, cadmio, cobalto, plomo y zinc, los cuales podrían incrementar drásticamente la incidencia de cáncer y defectos genéticos.

A lo anterior debemos sumar los efectos de la deforestación, la muerte de diversas especies de flora y fauna, la contaminación del agua, la

contaminación auditiva, las afectaciones agrícolas, el desaliento turístico, etc.

Desde luego que un proyecto de esta naturaleza requiere necesariamente de una serie de permisos por parte de las autoridades, en este caso de las federales, al ser ésta un área natural protegida. Y es aquí, donde la segunda arista mencionada líneas atrás tiene que ser revisada. Ya que como es de esperarse existen diversas irregularidades y opacidades que se han detectado en lo referente a dichos permisos, entre las que destacan las señaladas por la organización "E agua vale más que el oro", como son:

- ❖ El hecho que actualmente trabajen dentro del proyecto, ex-funcionarios públicos cuyo desempeño en el gobierno fue clave en el otorgamiento de permisos.
- ❖ Las controversias no resueltas en cuanto a "la propiedad de la tierra". La Presidencia de la República dio a conocer que la Secretaría de la Reforma Agraria deslindó terrenos nacionales en favor de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para fines de conservación, entre estos terrenos se encontraba solicitada la Biosfera de la Sierra de la Laguna. Paralelamente la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía extendió a Vista Gold un Permiso de Ocupación Temporal, con el que pretenden provocar el cambio de uso de suelo. Consideramos que en el proceso de otorgamiento del permiso hay serias omisiones en la información.

- ❖ La aprobación de la manifestación de impacto ambiental (que se le extendió a Echo Bay y no a la actual propietaria de Paredones Amarillos, Vista Gold), data de 1997, la cual no corresponde a los desafíos ambientales que enfrentamos hoy en día.
- ❖ El proyecto Minero depende del establecimiento de una planta desaladora en la costa del Pacífico, punto ecológico sensible al tratarse de zona de anidamiento de la tortuga. La desaladora se conectaría con la Zona Industrial Minera a través de un acueducto de 40 kilómetros, afectando tierras ejidales. Paredones Amarillos no han presentado Manifestación de Impacto ambiental, para la desaladora, una aprobación de cambio de uso de suelo sería una aprobación de facto a la desaladora, lo cual consideramos equivocado.
- ❖ No existe un plan de emergencia lo suficientemente capaz de cubrir todos los riesgos de un desastre ambiental. **Bastaría un error humano o técnico o un suceso climatológico** inesperado para provocar una catástrofe ambiental de gran escala e irremediable.
- ❖ La falsedad de información de la minera al presentarse como una “empresa mexicana”, cuando todas las evidencias demuestran su origen extranjero. Además, Paredones Amarillos y Vista Gold operan con múltiples figuras jurídicas y fiscales, con lo que “impedirían el ejercicio de la justicia mexicana” en caso de incumplimiento de las obligaciones, entre ellas el pago de impuestos, y la rehabilitación ambiental.
- ❖ Las acusaciones que recaen sobre Vista Gold, por su participación en el caso “Masacre de Navidad”, cuando en 1996

trabajadores de la mina Amayapampa en Bolivia, fueron brutalmente reprimidos y asesinados. En 2009 Vista Gold fue definitivamente expulsada del Cono Sur, debido a sus prácticas laborales y fiscales.

- ❖ La compañía Degussa, que se encargaría del manejo de cianuro, tiene antecedentes de graves deficiencias operativas en nuestro país, puesto que en 2002 provocó una crisis de seguridad internacional entre México y EU por haber extraviado en Hidalgo más de 8 toneladas de cianuro de sodio, sustancia de la más alta toxicidad. Dicha compañía carga también la responsabilidad de haber colaborado activamente con el Holocausto.
- ❖ La aprobación del cambio de uso de suelo sería una vergonzosa falta al compromiso que el Gobierno Mexicano hizo con la comunidad Internacional y la Humanidad, al inscribir a la Biosfera de La Sierra de la Laguna al programa MAB (Man and the Biosphere) de la UNESCO.

El tema del cuidado al medio ambiente y los recursos naturales hoy en día es prioridad para las agendas políticas y económicas del mundo. México en este sentido no debe ni puede ser la excepción. De ahí que hoy pongo a su consideración un asunto de la mayor envergadura no sólo para Baja California Sur sino para el país en su conjunto.

Cabe aclarar que dada la naturaleza y delicadeza del tema en comento, esta Cámara al ostentar la máxima representación popular, debe realizar en el marco de su competencia todas las acciones conducentes para evitar un daño ecológico mayúsculo que afectaría

nos sólo a los sudcalifornianos, sino a la comunidad nacional e internacional, toda vez que el daño ocasionado al planeta tiene repercusiones a corto, mediano y largo plazo que afectan a todas las especies vivas sobre la tierra.

En razón de lo expuesto con anterioridad y dada la delicadeza y gravedad del tema, solicito su apoyo a favor del presente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARTAT para que niegue los permisos conducentes para que se lleve a cabo el proyecto minero de explotación a cielo abierto denominado Paredones Amarillos, evitando así un daño ecológico irreversible a la zona denominada Sierra de la Laguna en Baja California Sur, que afectará a toda la Entidad Federativa y al País en su conjunto.

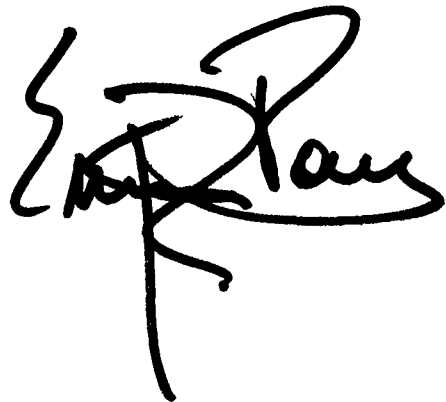
**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal para que instrumenten un equipo de trabajo intersecretarial, que involucre a la sociedad civil, así como a especialistas en la materia con el objeto de realizar una evaluación objetiva y responsable del proyecto Paredones Amarillo, a efecto de buscar las mejores alternativas para el Desarrollo Sustentable de Baja California Sur.



**TERCERO.-** Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT haga llegar a la brevedad un reporte amplio y completo sobre el estado que hasta el momento guarda el Proyecto Paredones Amarillos, así como la postura que dicha Secretaría guarda al respecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro 28 de Enero de 2010

DIP. ESTHELA PONCE BELTRÁN (PRI)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Esthela Ponce Beltrán', written in a cursive style.